

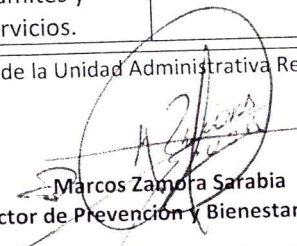
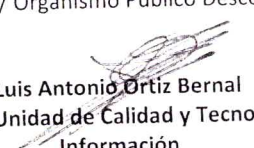
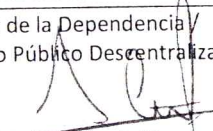


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia /Organismo Público Descentralizado: Clave: 201B00000 Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información
Fecha de Elaboración: 19 de diciembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de diciembre de 2016
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 53 Número de acciones prioritarias para 2016: 4

Código /No.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fórmula (programado *100/ cumplimiento)	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Impacto o beneficio alcanzado	Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%		
01	Difusión y promoción de la prevención de los trastornos emocionales a través del registro estatal de trámites y servicios.	Asesoría	6*100/6	6	100	6	100	Se fomentó una cultura preventiva para identificar conductas que afecten el entorno familiar.	Dirección de Prevención y Bienestar
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			
 Marcos Zamora Safabia Director de Prevención y Bienestar Familiar			 Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información			 Mtra. Carolina Alanís Moreno Directora General del DIFEM			

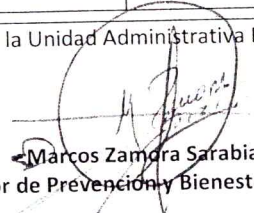
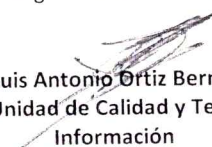
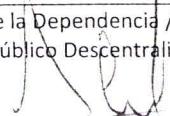


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia /Organismo Público Descentralizado: Clave: 201B00000 Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información
Fecha de Elaboración: 19 de diciembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de diciembre de 2016
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 53 Número de acciones prioritarias para 2016: 4

Código /No.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fórmula (programado *100/ cumplimiento)	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Impacto o beneficio alcanzado	Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%		
02	Fundamentar y gestionar ante la alta Dirección del DIFEM la autorización de exento de los servicios de salud mental que se otorgan a niñas, niños y adolescentes en el Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica	Gestión	1*100/1	1	100	1	100	Se logró beneficiar a la población de niñas, niños y adolescentes otorgándoles los servicios de salud mental de forma gratuita	Dirección de Prevención y Bienestar
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
 Marcos Zamora Sarabia Director de Prevención y Bienestar Familiar			 Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información			 Mtra. Carolina Alanís Moreno Directora General del DIFEM			



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia /Organismo Público Descentralizado: Clave: 201B00000 Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información
Fecha de Elaboración: 19 de diciembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de diciembre de 2016
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 53 Número de acciones prioritarias para 2016: 4

Código /No.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fórmula (programado *100/ cumplimiento)	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Impacto o beneficio alcanzado	Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%		
03	Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente	Trámite en línea	(1*100/30)	Incorporar el Trámite en Línea, el cual permitirá al ciudadano revisar por este medio los requisitos, lineamientos para esta actividad, así como programar su cita de acuerdo a la agenda que se tiene.	100	No se logró el cumplimiento de esta meta, derivado de los cambios que se realizaron en el año, al Programa Hoy No Circula, y que afectó en la programación de Citas. Se anexa copia simple de:	30	No aplica.	Dirección de Atención a la Discapacidad

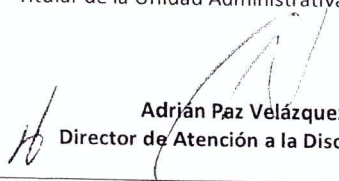
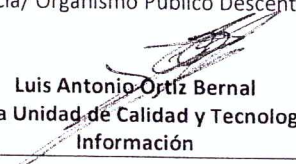
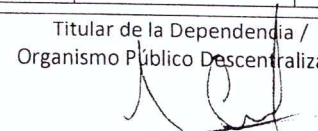
Handwritten signature and initials



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
GRANDE

						-Minuta de trabajo de 15/09/2016. -Nota Informativa DAD/091/2016.			
Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Adrián Paz Velázquez Director de Atención a la Discapacidad			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información				Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Mtra. Carolina Alanís Moreno Directora General del DIFEM		



NOTA INFORMATIVA

OBJETIVO:	✓
INFORMAR SEGUIMIENTO	✓
INFORMAR CONCLUSIÓN	
RECIBIR INSTRUCCIONES	✓
PARA CONOCIMIENTO	✓

FECHA	19/12/2016
NÚMERO	DAD/091/2016

REFERENCIA	NÚMERO
CONTROL DE ENVÍO DE DOCUMENTOS	
ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
MEMORANDUM	
OFICIO	
INSTRUCCIÓN VERBAL	

PARA: Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General DIFEM.
DE: P.T.D. Adrián Paz Velázquez, Director de Atención a la Discapacidad.

DESARROLLO

En seguimiento al trámite que realiza la Dirección de Atención a la Discapacidad, a través de la Subdirección de Integración Social de Personas con Discapacidad, **"Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente"**, me permito informar a Usted que en coordinación con la Dirección General de Control Vehicular, se han realizado reuniones de seguimiento para la evaluación del trámite, con los siguientes acciones:

En fecha **19 de septiembre** del año en curso, en la sala de juntas de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos (DREV), nos reunimos quienes firman la minuta anexa, para manifestar la situación que se presenta en el trámite, respecto a certificados falsos con los cuales se estuvieron entregando placas de este programa.

- Se acordó que los Centros Administrativos dependientes de la Secretaría de Finanzas, continuarían enviando a validar la documentación con la cual entregaron certificados.

En fecha **14 de diciembre** del año en curso, a petición de la Dirección de Atención a la Discapacidad, se realizó reunión con la Titular de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos, Lic. Maria Guadalupe Arzate Valdez, y por parte del DIFEM se llevaron a cabo los siguientes planteamientos:

- En el mes de octubre, se recibió oficio No. 203113010/9532/2016 del Centro de Servicios Administrativos de Nezahualcóyotl, para validar 450 certificados de los cuales el 88% son falsos y no corresponden al registro que se lleva en la Subdirección de Integración Social de Personas con Discapacidad. Cabe destacar que las fechas de estos certificados corresponden al primer semestre del año 2016.
- Se expuso ante la DREV, la problemática presentada con los peticionarios al solicitar su certificado, ya que las agendas por demanda ciudadana se desfasaron cuatro meses en el segundo semestre del año.
- A finales de agosto ya no se otorgaron citas, solamente se atendió la agenda programada.
- Derivado de la problemática con la falsificación de certificados, no es factible dar de alta algún médico de las Unidades y Centros de Rehabilitación, ya que no autorizan el registro de sus firmas.

Ante la situación presentada por la demanda ciudadana por obtener su certificado, se efectuaron las siguientes **propuestas**:

- Que la Credencial Nacional de Personas con discapacidad y la licencia sean dos requisitos más para obtener las placas. Se manifestó que se cuentan con Cinco Módulos de credencialización en la

16



Entidad.

- Que se puedan sumar diferentes instituciones como ISEMMY, IMSS o ISSTE, para la emisión de certificados y se evite el centralizar el trámite.
- Para el inicio de año 2017, se informó a los peticionarios que las citas se registrarán en agenda de manera mensual, programando solamente las personas que podamos atender en el mes, cerrando la programación hasta los primeros días hábiles del mes siguiente.

Respecto a lo comentado se tomaron los siguientes **acuerdos**:

- La DREV, registra las propuestas para su análisis, con la finalidad de que el trámite de Certificación sea eficiente y la ciudadanía no tenga que esperar en los procesos de cita.
- A las reuniones de trabajo para el análisis de propuestas, se integrará el área encargada de la emisión de Licencias de Manejo, la Secretaría del Medio Ambiente por la Emisión de Holograma que exenta del Programa Hoy No Circula, así como a personal responsable de Mejora Regulatoria, para analizar los procesos actuales.
- Este análisis se trabajará a partir del año siguiente.

La Dirección de Registro Estatal de Vehículos, informó:

- La placas de los vehículos que realizaron su trámite de manera no legal, ya fueron envidas para su registro en situación crítica, esto implica que no tendrán el beneficio de condonar la tenencia y por tanto no podrán realizar su verificación.
- Derivado del nuevo proceso de no otorgar el certificado al peticionario, refieren que es congruente el número de certificados que les envía el DIFEM y las placas que se entregan, a través de las oficinas administrativas.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar, si más por el momento le envío un cordial saludo.

 **ATENTAMENTE**

C c.p.

LIC. MARÍA ISABEL ORDOÑEZ VILLAVICENCIO, Secretaria Particular de la Presidencia.
C.D. OSCAR LUIS ROMAN RIVERA RIOS.- Subdirector de Rehabilitación.
LIC. SALVADOR REYES ORTA, Subdirector de Integración Social de Personas con Discapacidad.
Archivo



MINUTA DE TRABAJO

Fecha:	15/09/2016
Hora inicio:	10:30 hrs.
Hora término:	12:00 hrs.

Tema:	Reunión a solicitud del DIFEM para tratar asuntos relacionados con la emisión de Certificados Médicos de discapacidad para realizar trámites de control vehicular por el que se expidan placas de discapacitado en el Estado de México.
-------	---

Lugar:	Sala de juntas de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
--------	---

I. ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firmas
Lic. María Guadalupe Arzate Valdez	Directora del Registro Estatal de Vehículos de la Dirección General de Recaudación (DGR)	
Lic. Javier Cipriano Ávila	Subdirector de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos (DREV)	
M. en I. Rafael Torrado Dorantes	Director de Operación (DO) de la DGR	
Lic. Salvador Reyes Orta	Subdirector de Integración Social de Personas con Discapacidad del DIFEM	
Dra. Aceneth Córdoba Méndez	Apoyo a la Subdirección de Rehabilitación del DIFEM	
PTD. Adrián Paz Velázquez	Director de Atención a la discapacidad del DIFEM	

II. PLANTEAMIENTOS

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	<p>La Dra. Aceneth Córdoba Méndez, manifiesta su preocupación por la emisión de Certificados Médicos de discapacidad falsos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Que de la validación a los 133 Certificados Médicos de discapacidad para tramitar placas de discapacitado del Estado de México, solicitada por el Centro de Servicios Fiscales Toluca, 89 son falsos. Que de la validación a los 13 Certificados Médicos de discapacidad para tramitar placas de discapacitado del Estado de México, solicitada por el Centro de Servicios Fiscales Cuautitlán Izcalli, todos son falsos. 	DIFEM
2	La Dra. Aceneth Córdoba Méndez, informa que presentó denuncia ante la PGJ del Estado de México por la falsificación de su firma en algunos certificados médicos.	DIFEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
OTGRANDE

MINUTA DE TRABAJO

Fecha:	15/09/2016
Hora inicio:	10:30 hrs.
Hora término:	12:00 hrs.

Tema:	Reunión a solicitud del DIFEM para tratar asuntos relacionados con la emisión de Certificados Médicos de discapacidad para realizar trámites de control vehicular por el que se expidan placas de discapacitado en el Estado de México.
-------	---

III. RELACIÓN DE ACUERDOS

No.		RESPONSABLE
1	Proporcionará a la DREV y a la DO, copia simple de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por la falsificación de certificados médicos, por el que se otorgaron placas de discapacitado.	DIFEM
2	Proporcionará relación de todos los certificados médicos que haya identificado como falsos	DIFEM
3	Colocará en situación crítica las placas de discapacitado que se haya otorgado con certificados médicos falsos, según información y relación proporcionada por el DIFEM.	DREV
4	Mandarará relación de las placas a la Secretaría del Medio Ambiente, a efecto de que a los vehículos que las porten no se les permita la verificación de emisiones contaminantes, hasta en tanto el propietario regularicen el trámite, presentando el certificado médico auténtico.	DREV
5	Mandarará carta invitación a los propietarios de los vehículos que porten placas para discapacitado obtenidas con certificado médico falso, a efecto de que regularice el trámite, presentando el certificado médico auténtico.	DREV.
6	A los propietarios de los vehículos que porten placas para discapacitado obtenidas con certificado médico falso que hagan caso omiso a las recomendaciones descrita en los numerales 4 y 5, se enviará oficio a las autoridades de tránsito para la recuperación de las placas. Esto hará de manera excepcional, siempre y cuando a consideración de la autoridad, los trabajos tendientes a regularizar el trámite, no den los resultados esperados.	DREV
7	Mandarará un oficio a los titulares de las Centros de Servicios Fiscales, para que supervisen el trámite y aseguren la correcta matriculación de este tipo de vehículos.	DO
8	Enviará los certificados médicos de los trámites realizados por los Centros de Servicios Fiscales durante los meses de julio, agosto y septiembre al DIFEM, para su validación	DO
9	Validará los certificados médicos con los que fueron otorgadas placas de discapacitado en los diferentes Centros de Servicios Fiscales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. El resultado lo enviará a la DREV.	DIFEM
10	Evaluará los resultados del nuevo procedimiento de validación de certificados médicos implementado el 28 de junio de 2016, según oficio 203116000/DREV/1500/2016 por el que establecen las "Políticas de Operación en materia de validación de certificados médicos, para la expedición de placas de discapacitado".	DREV
11	A partir de la fecha de la presente reunión, los certificados médicos emitidos por el DIFEM para el otorgamiento de placas de discapacitado del Estado de México, tendrá una vigencia de 40 días naturales, contado a partir del día siguiente al de su emisión; tiempo durante el cual el paciente deberá realizar el trámite de control vehicular para la obtención de placas de discapacitado, de lo contrario deberá tramitar uno nuevo.	DIFEM, DREV, DO

16



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MINUTA DE TRABAJO

Fecha:	15/09/2016
Hora inicio:	10:30 hrs.
Hora término:	12:00 hrs.

Tema:	Reunión a solicitud del DIFEM para tratar asuntos relacionados con la emisión de Certificados Médicos de discapacidad para realizar trámites de control vehicular por el que se expidan placas de discapacitado en el Estado de México.
-------	---

12	Se acuerda nueva reunión para evaluar resultados, para el próximo mes de noviembre. (fecha por confirmar)	DIFEM, DREV, DO
----	--	-----------------

46



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia /Organismo Público Descentralizado: Clave: 201B00000 Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información
Fecha de Elaboración: 19 de diciembre de 2016. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de diciembre de 2016
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 53 Número de acciones prioritarias para 2016: 4

Código /No.	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Fórmula (programado *100/ cumplimiento)	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Impacto o beneficio alcanzado	Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%		
04	Paquetes de semillas de hortalizas para huerto familiar. Entrega de Macroproyectos Entrega de Paquetes de Aves de Postura.	Plataforma Computarizada	Implementación Realizada X 100/Implementación Programada	1	100	1	6	Una vez implementada la plataforma computarizada permitirá facilitar el procedimiento de entrega de dotación de bienes a los Sistemas Municipales DIF, con ello reducirán tiempo y recursos ya que el trámite será por medio electrónico. La Unidad de Calidad y Tecnologías de Información, informó al área Usuaría que la construcción del Sistema Automatizado se encuentra en etapa de análisis, debido a que por el momento se encuentran realizando otras que están en etapa de desarrollo para después continuar con la misma.	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
Lic. Jesús Escorcía Sánchez Director de Alimentación y Nutrición Familiar			Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información			Mtra. Carolina Alanís Moreno Directora General del DIFEM			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Archivos-
DIF
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

*Dar
Copia a
los
firmas*

Toluca de Lerdo, México;
19 de agosto de 2016
Oficio Número 201B18100/332/2016

LICENCIADO
JESÚS ESCORCIA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
P R E S E N T E

En atención al oficio No 201B13000/1109/2016 informo a usted la construcción del Sistema automatizado para la Entrega de Dotación de Bienes del Departamento de Horta DIF se encuentra en etapa de análisis, mismo que está sujeto a la entrega de otras aplicaciones en desarrollo para poder continuar con la producción del mismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

~~LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL~~
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN



Lic. Carolina Alanis Moreno, Directora General del DIFEM.
Lic. María Isabel Ordoñez Villavicencio, Secretaria Particular de la Presidenta del DIFEM.
Lic. Eric Roberto López Veloz, Director de Finanzas, Planeación y Administración.
Mtra. María de Lourdes Bejarano Gómez, Subdirectora de Proyectos Alimentarios.
T. en A.E.T. Sergio Aguilar Cabrera, Jefe del Departamento de Horta-DIF.
Archivo.
GALM/jhr.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACION